

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : TELEFONICA CHILE S.A. Rut 090635000-9
La cantidad de \$: 209,271 DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS
Por concepto de : CONSUMO TELEFONICO COLEGIOS MUNICIPALES
Fecha de Pago : 18/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	31949214	01/12/2013	63,116
FACTURA	31949219	01/12/2013	74,031
FACTURA	31949227	01/12/2013	51,635
FACTURA	31949228	01/12/2013	20,489

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija		209,271
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	209,271	
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	209,271	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		209,271
Sumas Iguales		418,542	418,542

REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-22-05-005-000-000	3,660,000	
Total Comprometido		3,076,934	
Saldo x Comprometer		583,066	

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 4623